

## **Presentación de la entidad**

Creado: Martes, 21 Mayo 2019 16:09 - Última actualización: Miércoles, 30 Octubre 2019 10:41

Escrito por Dirección Provincial de Justicia

Visto: 119

---

### **Breve Reseña Histórica**

Con motivo de haber quedado constituidos los Órganos Locales del Poder Popular, a partir de noviembre de 1976 fueron creadas los Sectoriales del Poder Popular en las instancias correspondientes, cuya función o actividad fundamental ha estado encaminada a garantizar los diferentes servicios que necesitaba la población en los territorios; así nació el Sectorial Provincial de Justicia, y desde 2002 Unidad Presupuestada Dirección Provincial de Justicia, subordinada al Consejo de Administración Provincial.

### **Misión**

Brindar con calidad los servicios registrales, notariales y de asesoría que ofrecen nuestras Unidades en todo el territorio, así como la supervisión especializada en el ámbito de nuestra competencia.

### **Visión**

Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector jurídico del territorio de Ciego de Ávila, brindando una amplia gama de servicios registrales, notariales, de asesoría, consultoría y supervisión especializada en el ámbito de nuestra competencia, con una alta calidad. Distinguiéndose por la profesionalidad y sentido de pertenencia de sus trabajadores.

### **Objeto Social**

Participar en el proceso legislativo nacional y territorial, mediante la preparación de proyectos y la emisión de criterios y valoraciones sobre las normas jurídicas que le sean consultadas. Organizar, dirigir y controlar la prestación de servicios jurídicos, cumpliendo y haciendo cumplir las normas legales y las disposiciones metodológicas administrativas que regulan las actividades de la Notaría y el Archivo Provincial de los protocolos notariales. Tramitar y expedir todo tipo de certificaciones que se deriven o relacionen con el estado civil de las personas. Garantizar la prestación de servicios jurídicos cumpliendo y haciendo cumplir las normas legales en cuanto a la actividad de los Registros de la Propiedad, Mercantil y Patrimonio. Preparar, proponer su habilitación y designar a los juristas que ejercerán como Notarios, Registradores del Estado Civil, de la Propiedad y Mercantil. Atender las cuestiones legales derivadas de las relaciones del gobierno con instituciones eclesiásticas o religiosas y las basadas en el credo religioso de sus integrantes o relacionados directamente con las expresadas instituciones. Controlar y atender las cuestiones legales en materia de asociaciones que correspondan. Fungir como órgano de relación de las asociaciones que correspondan. Controlar los servicios de asistencia jurídica que prestan la Empresa de Servicios Legales del territorio, los Asesores Propios, la Organización Nacional de Bufetes Colectivos y las Sociedades Civiles y de Servicios. Controlar y tramitar la inscripción en el Registro General de Juristas. Realizar las acciones que se dispongan en relación con las solicitudes de revisión que se establezcan ante el Ministerio de Justicia. Tramitar ante el Registro Central de Sancionados las solicitudes antecedentes penales y los expedientes de cancelación. Representar a la Caja de Resarcimiento en la tramitación de cobros y otras

## Presentación de la entidad

Creado: Martes, 21 Mayo 2019 16:09 - Última actualización: Miércoles, 30 Octubre 2019 10:41

Escrito por Dirección Provincial de Justicia

Visto: 119

---

gestiones derivadas de la responsabilidad civil. Contribuir a la divulgación del derecho y la formación jurídica del pueblo.